DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA VICTORIA PINO VERGARA, MATRONA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO Nº 3913

CHILLÁN VIEJO, 02 MAY 2023

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Nº 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto Nº 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La necesidad del servicio de poder asistir a reunión como referente de Género y diversidad Sexual del CESFAM.

Resolución Interna N°026 de fecha 20 de abril del 2023 enviado por la Sra. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Michelle Bachelet Jeria en donde informa, por razones de buen servicio, modificación de horario de la jornada laboral de Doña Victoria Pino Vergara, C. de Identidad N° 18.828.623-2, Matrona.

Decreto Alcaldicio N° 489 del 23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813 del 30.12.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal subrogante

D E C R E T O

1.- FIJA horario de trabajo de Doña **VICTORIA PINO VERGARA**, C. de Identidad N° [redacted] Matrona. Del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 26 de abril del 2023.

- Entrada: 09:00
- Salida: 18:00

2.- Doña **VICTORIA PINO VERGARA**, deberá marcar reloj biométrico autorizado para tales fines, el término e inicio de cada jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/CSN/tmq
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DESAMU, Carpeta RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº B° CONTROL INTERNO

27 ABR 2023